

POLÍTICA DE IGUALDAD

El **Centro Hospitalario Padre Menni** pertenece a la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Somos una Institución privada sin ánimo de lucro centrada en la prestación de servicios de salud mental y psicogeriatría en sus vertientes preventiva, curativa, rehabilitadora y de cuidados, por medio de servicios de hospitalización completa, parcial y ambulatoria, que considera al ser humano con carácter integral, cuidando tanto los aspectos somáticos, como los psicológicos, sociales y espirituales.

Nuestro Modelo de Organización y Gestión establece y desarrolla políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en todos y cada uno de los ámbitos en que desarrolla la actividad esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Compromiso por las personas para promocionar la igualdad y diversidad, evitando cualquier tipo de discriminación tanto directa como indirecta y por razón de sexo.
2. Incorporación de un lenguaje inclusivo que proyecte una imagen de la empresa acorde con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Fomento de medidas de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres de la organización.
4. Cuidar a las personas que integran la organización intentando proporcionarles, a través del trabajo en equipo, un camino de realización profesional.
5. Establecer mecanismos para la participación e implicación de las personas que forman parte de la organización en el proceso de mejora continua
6. Implicar a los proveedores en nuestro proceso de mejora continua dentro del centro, concienciándoles de la importancia de su trabajo en la consecución de nuestras metas.

La Dirección del Centro Hospitalario Padre Menni comunica esta Política de Igualdad a toda la plantilla y proveedores asegurándose de su comprensión y asignando los recursos necesarios, dentro de las posibilidades existentes, para el cumplimiento de los objetivos definidos.

Julio 2017



Carlos V. Pajares García
Director-Gerente



Hermanas
Hospitalarias

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI